UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniframm@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 , ID N° 331 344 PARA LA ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IGLESIA ESPITIRU SANTO DE FRAM .-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 10:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado de Contratación Directa **N° 09/2017 con ID N° 331 344** para la **"Adquisición de Aire Acondicionado para la Iglesia Espíritu Santo de Fram ,** Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación , el señor Marcos Segovia , Edgar Rojas , Guillermo González Tesorero , la Lic. Yesica N. Fleitas, el señor Intendente Municipal como Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Alexander Tobías Lorenz como representante de la Empresa Fusión LC.-

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del representante de la U.O.C dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 10:00 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (2) dos sobres de ofertas y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- TUPI RAMOS GENERALES ----------Gs. 10.600..000.-
- FUSION LC ----------Gs. 9.900.000.-

Posteriormente las ofertas son entregadas a los representantes del Comité de Evaluación para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 10:30 Horas, firmándose seguidamente el acta en 3(tres) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

.....	.....
Edgar Rojas Comité de Evaluación	Alvaro Scappini Intendente Municipal
.....	.....
Yesica N. Fleitas Comité de Evaluación	Marcos A. Segovia Comité de Evaluacion
.....	.....
Guillermo González Tesorero Municipal	Alex Tobías Lorenz Fusión LC

Fusión LC
Ruc.: 4.355.008-8